

NUEVA ESPAÑA

de BENAVENTE
Suplemento de IMPERIO
dedicado a la Comarcal

III EPOCA. — Núm. 505
Jueves, 27 de enero
de 1955

EL CAMPO

Para armonizar los intereses de Benavente y Zamora en las Ferias de Septiembre

El Municipio de la Ciudad de los Condes pide confirmación de fechas al de la capital

En sesión celebrada por el Pleno se adoptaron los siguientes acuerdos:

Elevar a definitivo el acuerdo provisional adoptado en fecha 6 de diciembre pasado, sobre habilitación y transferencia de crédito dentro del presupuesto de 1954.

Elevar a definitivo el acuerdo provisional adoptado en fecha 6 de diciembre pasado, sobre declaración de paridas líticas por contribuyentes de artillos, derechos y tasas y repartimientos correspondientes a los años de 1953 y anteriores.

Rechazar la proposición de "Industria Española, S. A.", agradeciendo la propuesta efectuada sobre colocación de contadores de agua, a base de arrendamiento, por resultar una operación muy costosa y el interés muy elevado.

Aprobar el proyecto de pliego de condiciones para la subasta-concurso que ha de regir para la adjudicación del servicio de arrendamiento de la plaza de toros de esta ciudad, propiedad del Ayuntamiento, para el año 1955, fijándose el tipo de licitación en 7.000 pesetas, y que se exponga al público en forma reglamentaria.

Elevar a definitivo el acuerdo provisional del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 17 de noviembre pasado, sobre adquisición de las obras y trabajos llevados a cabo en el campo de deportes de "Los Salados" por la Comisión del Club Deportivo Benavente, facultando a la Alcaldía para que con la Junta de referido club lleve a cabo los trámites precisos para ejecución de este acuerdo.

Dar cuenta a la Dirección General de Ganadería, Sección de Vías Pecuarias, a fin de que disponga lo conveniente para la práctica del deslinde y reivindicación de los terrenos intrusados, al pago de Cejinas, por don Manuel Cachón Rubio y otros vecinos de Santa Cristina de la Polvorosa.

Mostrarse parte la Corporación en calidad de coadyuvante en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Benigno García Fernández contra acuerdo de esta Corporación denegatorio de la jubilación que tenía interesada, facultando a la Alcaldía para la designación de letrado que defienda los intereses del Municipio y de procurador que la represente ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Zamora.

Darse por enterada de la convocatoria que publica el "Boletín Oficial del Estado" número uno del año actual, sobre provisión de la plaza de depositario de Fondos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Instituir expediente de expropiación forzosa a don Esteban Barrios Colino, ya que no aceptó el precio ofrecido por el Ayuntamiento, invitándole para que en un plazo de quince días, y de conformidad al artículo 149, pueda acogerse a una de las modalidades que la Ley concede.

Darse por enterada de que en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 148, correspondiente al 10 de diciembre pasado, se ha expuesto al público el edicto sobre padrón de solares de la Ley de 1943, elevándolo a definitivo, y que los solares comprendidos en la relación como incursos en el artículo primero están declarados en venta y podrán ser adquiridos por quien desee edificar viviendas, y que este acuerdo se haga saber por medio de edicto, y en la forma de costumbre.

Tener en cuenta, para incluir en el próximo presupuesto extraordinario que se confeccione, la construcción de una red de evacuación de aguas residuales en la calle y ronda de San Bernardo, y que si no hubiera posibilidad de hacerlo durante el actual ejercicio económico, se incluya en el próximo presupuesto ordinario para 1956.

Destinar 15.000 pesetas a las obras de reparación de la plaza de toros, consistiendo las obras en terminar los palcos ya iniciados y reconstrucción del palco presidencial, así como reparación de los corrales y toriles.

Elevar a definitiva la aprobación provisional del proyecto de urbanización y saneamiento de la Cuesta del Hospital, y que se remita el expediente para superior sanción a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras repare los baches existentes en la Plaza de San Juan.

Realizar gestión cerca del señor alcalde de Zamora sobre confirmación de fechas en que se han de celebrar las ferias y fiestas de septiembre, con el fin de armonizar los intereses de ambas ciudades.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras proceda a la reparación del pavimento en la calle de Portugal y su confluencia con la Plaza del Generalísimo.

CARTELERA MUNICIPAL

REEMPLAZO DE 1955. CITACION A MOZOS EN IGNORADO PARADERO

Ignorándose el paradero de los mozos José Luis Espartaco Almeida Fidalgo, hijo de José y Pilar; Pedro Casado Bécarrs, hijo de Trinidad; Adolfo Casquero Gallego, hijo de Florentino e Isidora; Antonio Cristóbal García, hijo de Eleuterio y Herminia; Juan José Corral García, hijo de Guillermo y Damián; Gregorio González García, hijo de Gregorio y Clementina; Victoriano Hernández Martínez, hijo de Máximo y Severiana; Santiago Martín Leiroza García, hijo de Brigida, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desocian, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 30 del actual, 13 y 20 de febrero, y 13 de marzo próximos, y su hora de las doce y media de la mañana, para que puedan acudir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de PROFUGO y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

PROVISION DE PLAZA DE AYUDANTE MATARIFE

Haciendo uso de las facultades que competen a este Ayuntamiento Pleno, y conforme a los artículos 260 y demás concordantes del Reglamento de Funcionarios municipales, se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de ayudante de matarife dotada con el haber anual de 18 pesetas diarias, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las condiciones siguientes:

A) Ser español y varón.

B) Tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 el día en que esta convocatoria se publique en el "B. O." de la provincia.

C) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

D) Observar buena conducta.

E) Carecer de antecedentes penales.

F) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

G) Ser adicto al G. M. N.

El exceso del límite máximo de edad señalado para tomar parte en el concurso podrá compensarse como servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Las circunstancias y condiciones que se exijan se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: A) y B), partida de nacimiento debidamente legalizada si fuera expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Zamora; C) declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; D) certificado de buena conducta de la autoridad municipal y domicilio del concursante; E) certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro de Penados y Rebeldes; F) Certificado de uno de los médicos de A. P. D. de este Ayuntamiento, previo reconocimiento del interesado; G) documento expedido por el Organismo competente de adhesión al G. M. N.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "B. O." de la provincia, y presentarán al efecto sus solicitudes, acompañadas de los documentos exigidos, en el registro de entrada y en las horas de oficina.

Los aspirantes se someterán a un examen de aptitud consistente en lectura, escritura y las cuatro reglas elementales de la Aritmética ante un Tribunal, que estará constituido por el señor Alcalde o teniente alcalde en quien delegue, que actuará como presidente, el jefe de la Sección de Vías y Obras y el secretario de la Corporación, que actuará como secretario, y a uno de los conocimientos prácticos del oficio, para lo que se agregará al Tribunal, con voz, pero sin voto, los dos inspectores veterinarios municipales.

El Tribunal formulará propuesta de nombramiento al Ayuntamiento Pleno, dentro del mes siguiente a la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes, y los nombramientos se llevarán a efecto dentro del plazo máximo de un mes a contar de la fecha en que la propuesta sea formulada, debiendo tomar posesión el nombrado dentro del plazo de otro mes a contar del día siguiente al de la notificación.

A todos los efectos se hace saber que la plaza es de libre designación de este Ayuntamiento, y que de conformidad a la Regla 15 de la Orden de 22 de enero de 1954 no se reserva ninguna plaza a los turnos restringidos por el número de vacantes inferior a tres.

Obras del Municipio

La tan anhelada reparación del camino del campo de deportes es ya una halagüeña realidad.

El Ayuntamiento, recogiendo el deseo popular, realizó las oportunas gestiones cerca de la Dirección General de Caminos y Carreteras, consiguiendo una subvención de cuarenta mil pesetas, conforme oportunamente hicimos saber, que fueron libradas a la Excm. Diputación Provincial.

Haec tiempo que una brigada de obreros, bajo la dirección del personal de Vías y Obras Provinciales, ha dado comienzo a las obras de reparación.

Las 40.000 pesetas indicadas han sido incrementadas por el Ayuntamiento con el importe del transporte gratuito de piedra desde la cantera a pie de obra, que es verificado por el sistema de prestación personal, impuesta sobre los propietarios de medios de transporte de tracción animal.

FINCAS

Antes de hacer sus operaciones, infórmese de nuestras ofertas. Gestoría Alén. BENAVENTE.

BENAVENTE Y EL INSTITUTO LABORAL

Por JOSE AURELIO VALDEON

Hace algunos años me incliné públicamente del lado —muy escaso, por cierto— de los que opinaban en contra de un alarde deportivo benaventano. Me refiero a aquel arriullo en el que atacaba la creación de un equipo de fútbol y de un campo de deportes. Lo hice, bien sabe Dios, con absoluta honradez de sentimientos —quizá por eso fuera demasiado ardiente— y con pleno conocimiento de causa. No ignoraba que desde que se practica el deporte con carácter obligatorio en nuestras escuelas, institutos y Universidades, la raza, esa raza nuestra que fisiológica y anatómicamente había venido a menos, ha mejorado notablemente en todos los aspectos. Pero de esto, de un deporte practicado por afición y por enseñanza, a un deporte sentido como espectáculo, hay un abismo. El tiempo me ha dado la razón, y el esfuerzo que unos buenos benaventanos hicieron ha sido como pietamiento estéril. Yo sabía que esto del fútbol era —y sigue siendo— un negocio viable y peligroso. Queda —lo repito— la acción buena y desinteresada de esos benaventanos que soñaron fusionados con una popularidad del públin por todos los lugares de España.

Es a estos benaventanos a los que quiero dedicar este trabajo. Queremos ganarles para una causa que no es nueva, porque en varias ocasiones ha sido mencionada, aunque de soslayo. Lo hago con la seguridad de que lo que diga me va a producir un sarpullido por la sencilla razón de que temo hablar, a pesar de que en ello ponga toda mi cordialidad. Hablar en serio con mis paisanos es difícil y escabroso. No sé por qué desconfían de todo, en principio, para lamentarse. Todos hemos oído las lamentaciones cuando tal centro oficial —propuesto para Benavente— lo han realizado en tal ciudad. Todo lo que supone beneficio real para Benavente es acogido con todas las reservas posibles. Después, si de ese beneficio disfrutaran otros ciudadanos, el arrepentimiento es total. Y eso cuando no echan la culpa a alguien, que también es terrible moda benaventana. Yo me pregunto por las causas de esta manera de ser de mis paisanos. ¿Es falta de experiencia? Benavente ha sido un pueblo mimado por una política de halago. Todos sabemos de alcaldes que autorizaban actos públicos y privados de cualquier matiz político, social o religioso en una época en que ser de unos o de otros suponía tener la vida pendiente del spiturrero. En Benavente se niega todo. Se cree solamente en lo fácil. Hay predisposición para las romerías y se desconoce a San Agustín. La virtud de un pueblo está en un término medio político y social. Y siempre con un pensamiento nivelado que ahogue la maledicencia para que sobresalga la verdad. En esas condiciones siempre habrá una fuerza inicial que derribe el muro de una manera de ser comodona, epidémica que, bien que mal, se extiende por todas las partes españolas con la táctica del cigarrillo y el crucigrama. Esta fuerza inicial existe, en potencia, en Benavente.

Yo quisiera que mis paisanos vieran con qué entusiasmo y amplitud se acogió en la provincia de Vizcaya todo lo que supone mejora o bienestar. No se me diga que es una ciudad rica, porque con esto no se dice nada. El hierro y la fundición tienen un valor. El trigo y la huerta también lo tienen. Justificando ambos valores, los pueblos todos tienen legítimo derecho a vivir dentro de sus límites. No es ilimitado pedir para Benavente un nivel de vida superior al que pueda tener. Una política amplia y positiva que tienda a hacer de nuestro pueblo una ciudad rica en valores espirituales y prácticos. Y no se argumente que en Zamora existe un antagonismo. Seguro estoy de que en la capital acogerán de buen grado todas las iniciativas benaventanas. ¿Acaso Oviedo no está orgullosa de Avilés, León de Ponferrada, Coruña de Santiago de Compostela?

Es necesario una fuerza inicial benaventana que sepa defender piensamente los derechos. Existe una ley que está hecha para todos. Benavente entra dentro de la Ley de Institutos Laborales. Nada puede oponer a ello. Pueden, eso sí, interesar los intereses mezquinos, pero frente a ellos está la ley. El bienestar de todos los españoles se produce en la armonía del trabajo esmerado y con una formación humana en la gran masa dedicada a trabajos manuales. Con toda razón se puede decir que si hace treinta o cuarenta años otros Gobiernos

hubieran realizado lo que se pretende ahora, la catástrofe de aquella República masonica y marxista la hubiéramos evitado. Lo que se propone el Instituto Laboral es crear trabajadores formados material y espiritualmente. Que se les vaya para siempre el odio y la mala educación. Amor al trabajo, a la Patria, a la familia, que es, a fin de cuentas, el principio y el fin de lo que Dios nos ha puesto en las manos para su mayor gloria y servicio.

Notas teatrales

Una vez más, el escenario del Gran Teatro, dejando a un lado el séptimo arte, le levantado su telón para ofrecernos un espectáculo teatral, afortunadamente, de primera calidad esta vez.

La gran Compañía de revistas del maestro Cabrera, con la supervedette Carmen Jareño, el primer actor y director Juanito Navarro, la segunda supervedette Luchi Santamaría, el gran actor cómico Blas de Almenara y los primeros actores Patrocinio Rico y Minervino de la Vega, ha actuado durante los pasados días 19 y 20, estrenando la comedia musical "Vamos tirandos" y la revista cómica "Una mentira nada más", que fueron interpretadas magníficamente y alcanzaron un gran éxito.

Animamos a la Empresa a que siga variando sus programas con espectáculos análogos y haga cuanto sea posible por mejorar la parte musical.

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A) Pedro Carracedo, 25 pesetas de multa por circular por la vía pública con una moto a excesiva velocidad el pasado día 16.

A) Manuel Rodríguez Simón, 15 pesetas por tener un perro de su propiedad suelto y sin bozal por la vía pública.

A) Fabián Sandin, 20 pesetas por tener dos cerdos de su propiedad sueltos por la explanada del parque de Ramón y Cajal, y causar daños en los maderos de la misma el día 14.

A) Galo Pérez y a Avellino Domínguez, 25 pesetas de multa a cada uno por dedicarse sus hijos Máximo, Luciano y Pablo el pasado día 16 a romper bombillas de alumbrado público.

A) Manuel Dueñas, 15 pesetas por circular por la vía pública con un carro con dirección prohibida el día 10.

A) Patricio Nogueiras, 50 pesetas por circular el camión de su propiedad, conducido por don Evaristo Fernández, con dirección prohibida el día 10.

A) Pascasio Fernández A., 10 pesetas por tener sin empujar un trozo de la vía pública, lo que efectuara seguidamente.

Movimiento de población

Nacimientos.—Erencio Riego Juquera, María del Pilar Hidalgo Muñoz, Nazario Vitorcos Hernández, Manuel Carro Quiñones, María del Carmen Calvo Ramírez, María del Carmen Cadenas Lázaro-Carrasco, Emilio Esteban Prado, Jesús Merino Horán, Vicente Mario Conde-Fuentes, Nicasio Rodríguez Martín y Tránsito Gestoso Llamas.

Defunciones.—Juan Casado Paramio, de 56 años, y María García Carrera, de 87.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el jueves día 20 de enero concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores: 115; menores: 19.

Cerdos cebones: 151; camperos: 6; lechones: 315.

Rosas: 242; terneras: 4.

Lanares: 7; lechazas: 101.

Los precios de los cebones fueron entre 19 y 21 pesetas kilo en vida. Venta regular.

Las reses se pagaron entre 17 y 18 pesetas kilo en canal. Venta buena.

Los lechones se cotizaron entre 250 a 350 pesetas uno.

FERIA DE LAS CANDELAS

Existe gran animación entre ganaderos y tratantes de la región para su asistencia a las tradicionales ferias de las Candelas, próximas a celebrarse, y que durante el año actual tendrá lugar en los días que a continuación expresamos:

La de ganado caballar, mular y asnal, el jueves día 3 de febrero, en la plaza de Onésimo Redondo.

La de ganado vacuno, los días 5, 6 y 7 de febrero, en la avenida del General Primo de Rivera (ferial de ganado).

Ya está a la venta el tercer número de "Escuela de Hogar". Patronas, modas, trabajos manuales, labores, consejos prácticos. De venta en librerías y kioscos.

Firmeza en el mercado vitivinícola

Alcázar de San Juan, 26.—En el desenvolvimiento del mercado vitivinícola persiste un ambiente de gran firmeza en las cotizaciones desde que se divulgó la noticia ofensiva de que el Poder Público se personaría en el mercado, en una cuarta fase de compras, a través de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, para proceder a la adquisición de los vinos comunes que se les ofrecieran al precio de 12,50 pesetas grado y hectolitro. Este precio es prudencial y guarda una relación directa y conveniente con aquel a que pagaron las uvas que sirvieron de base para la vinificación en la actual campaña, y que fue de una peseta la unidad y kilogramo, conforme está en un todo con las orientaciones dadas previamente por el Ministerio de Agricultura.

La situación del mercado acusa estabilidad. Se ha llegado a esto sin que aún se haya tenido virtualidad ser actor de compras el Gobierno, cuyo propósito en este período; pero se ha producido esta situación de gran firmeza en el mercado por una serie de fenómenos de tipo económico saludablemente suscitados por el Poder Público.—Cifra

LA "ALIANZA DEL CREDO"

La «Alianza del Credo» ha enviado un mensaje de Navidad a todos los católicos del mundo oprimidos y perseguidos por causa de la fe, extensivo a cuantos padecen con ellos por el nombre de Cristo.

Como es sabido, la «Alianza del Credo» es una Cruzada permanente, popular y universal de oración —Cruzada exclusivamente religiosa— que, encabezada por Su Santidad Pío XII y por numerosos Cardenales y Obispos españoles y de todo el mundo, propaga el recuerdo y la oración diaria por nuestros hermanos perseguidos por causa de la fe y por la conversión de sus perseguidores. Propone la recitación todos los días, por estas intenciones, de un Credo ocreído al Sagrado Corazón de Jesús y de la invocación: "Dulce Corazón de María, sed nuestra salvación".

El mensaje de que se trata va en todas las lenguas de los países oprimidos, así como además de en español, en francés, inglés y alemán (22 lenguas en total), precedido en cada caso de un villancico o canto popular del país al que se dirige. Ha sido retransmitido por Radio Vaticano, Radio "Europa Libre", de Munich, y emisoras del Extremo Oriente. El mensaje dice así:

"¡Hermanos en la fe! Unidos en la «Alianza del Credo», desde la santa montaña de Monserrát, en España, junto a la Virgen María y la cuna de Jesús, nuestro corazón y nuestra mente se dirigen a vosotros, como católicos españoles e interpretando el sentir de todos los católicos del mundo, os enviamos nuestro mensaje, mensaje de fe, de esperanza y de amor.

Conocemos la magnitud de vuestra prueba. Besamos vuestras cadenas y vuestras heridas. Veneramos con especial profundísimo respeto a los Obispos y sacerdotes que entre vosotros y con vosotros sufren humillantes condenas. Y de todo corazón exendemos nuestro fraternal mensaje a cuantos no pertenecen a la Iglesia Católica, pero sufren también a vuestro lado por el nombre de Cristo.

Hermanos amadísimo! Recibid el testimonio de nuestra conmovida admiración. Sois ejemplo para el mundo, para los siglos venideros. Sois benaventurados porque padecéis persecución por la justicia. Y la Navidad es especialmente vuestra fiesta, porque podéis hacer vuestras palabras de Jesús: "Yo, para esto nací, para esto vine al mundo. Para dar testimonio de la Verdad".

No estáis solos. No sois olvidados. Oramos constantemente todos los días por vosotros y por la conversión de vuestros opresores. Que Dios también se conmuevan a la voz del Señor: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?". Y se conviertan y se salven.

¡Hermanos! perseverad firmes en la fe! La victoria —victoria de amor— es vuestra, porque "las puertas del infierno no prevalecerán". Lo ha dicho Jesús.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva María, Reina! ¡Viva el Papa!"

Vizcaino y Aparisi, galardonados con el "Victor de Plata"

Madrid, 27.—En el Colegio Mayor "José Antonio" del S.E.U., se ha celebrado, a primera hora de la noche, el acto de imposición del Víctor de Plata al secretario nacional de Sindicatos don Miguel Vizcaino Casas, y al secretario de Obras Sindicales, don Antonio Aparisi. Presidieron el jefe nacional del S.E.U., señor Jordana; el delegado nacional de Sindicatos, señor Solís, y asistieron mandos del S.E.U. y de la Delegación Nacional de Sindicatos, así como muchos estudiantes becarios de la Organización Sindical. El señor Jordana impuso las condecoraciones y pronunció unas palabras para resaltar la importante colaboración de la Delegación Nacional de Sindicatos concediendo becas para estudios. Los señores Vizcaino y Aparisi dieron las gracias. Cerro el acto el señor Solís, quien anunció que para el próximo curso la Delegación Nacional de Sindicatos dedicará 120 millones de pesetas para becas de estudios superiores, perfeccionamiento profesional, capacitación, etc.—Cifra.

La coexistencia pacífica es un cuento

Karachi, 26.—El primer ministro australiano, Robert Menzies, al pedirse que comentara la continua cantilena rusa de "coexistencia pacífica", dijo: "Dejémoslos de cuentas. Menzies, que se encuentra en esta ciudad en una visita de tres días a Pakistán, añadió:

"La coexistencia pacífica es una bella frase. Pero hemos tenido muchas experiencias en los pasados siete u ocho años y nunca ha habido una invasión hecha por las democracias libres. En cambio ha habido naciones invadidas por ejércitos comunistas u objetos de subversión."

Servicios de urgencia de Zamora

NUMEROS DE SUS TELEFONOS

Bomberos	1555
Casa de Socorro	1444
Guardia Urbana	1322
Policia	1434
Hospital	1455
Cruz Roja	1494

Anuncio de subasta

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia subasta para el arrendo del servicio de explotación de los cinco kioscos propiedad del Ayuntamiento instalados en la Plaza de Núñez Granés, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de noviembre de 1954.

El tipo de subasta se atendrá a la numeración de los kioscos, entendida así partiendo de la iglesia filial de San Nicolás hacia el pasadizo del mismo nombre, en la siguiente escala:

Kiosco número 1: 150 pesetas mensuales; número 2: 125 pesetas mensuales; número 3: 100 pesetas mensuales; número 4: 75 pesetas mensuales; número 5: 60 pesetas mensuales; haciéndose las proposiciones por el sistema de pujas a la llana.

El pliego de condiciones y los antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles de oficina que median hasta el remate.

A los licitadores se les exige consignar la fianza provisional del dos por ciento de la tasa inicial correspondiente a doce meses del año por el kiosco que intenten aprovechar. Caso de que un licitador accudiera al aprovechamiento de más de un kiosco, será suficiente con la fianza provisional correspondiente al kiosco de mayor precio.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa-Presidencia, teniendo lugar ésta a las doce horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte días, hábiles también, desde la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

La adjudicación provisional se hará por la Mesa-Presidencia en el acto de la subasta, con arreglo a las normas que se determinan en el pliego de condiciones, reservándose el Ayuntamiento Pleno el acuerdo de adjudicación definitiva.

El usuario no podrá entrar en el goce del aprovechamiento en tanto no cumpla los requisitos que se le exigen y en especial el de constitución de la fianza definitiva.

En lo no previsto en este anuncio, se sujetarán ambas partes a lo determinado en el pliego de condiciones económicas y, en su defecto, por el Reglamento de Contratación Municipal.

A los concesionarios de los actuales kioscos instalados en las plazas de Calvo Sotelo y Núñez Granés, se les concede el derecho de tanteo.

Benavente, 12 de enero de 1955.—El Alcalde, MANUEL ROJO CADENAS.